



ALCALDÍA MUNICIPAL
CHAPARRAL
T O L I M A



ESTUDIO DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

PROCESO No. SAMC- 009 - 2026

OBJETO:

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA ATENCIÓN DE DIFERENTES NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA, TALES COMO: RECUPERACIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS RURALES; MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES; Y FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y JUNTAS DE ACCIÓN LOCAL”

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$259.990.670.00) M/CTE, EQUIVALENTE A 148.4893 SMMLV

PLAZO DEL CONTRATO:

TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

OFICINA GESTORA

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO Y AMBIENTAL – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL – SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CHAPARRAL - TOLIMA

JUNIO 2026



Carrera 9 9-02 Centro Edificio Alcaldía Municipal de Chaparral

PBX 608 2739244 Código Postal **735560** NIT. **800.100.053-1**

contactenos@chaparral-tolima.gov.co www.chaparral-tolima.gov.co



De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional “Colombia Compra Eficiente”, la Alcaldía de Chaparral Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual. **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA ATENCIÓN DE DIFERENTES NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA, TALES COMO: RECUPERACIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS RURALES; MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES; Y FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y JUNTAS DE ACCIÓN LOCAL”.**

ASPECTOS GENERALES

Se realiza el presente estudio previo en acatamiento a las previsiones del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015, los cuales hacen alusión a la Planeación Contractual, donde entre otras cosas se indica que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar la invitación, el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato, los cuales deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

“Son fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”

Que, el Artículo 287 superior, refiere que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas nacionales.

Que, corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, disposición que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994: “así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo”.

Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993... (...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Que la Constitución Política en el artículo 113, establece que los diferentes órganos del estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.





A su vez, la Constitución Política en sus artículos 1° y 2° proclama la democracia participativa como uno de los pilares bajo los cuales se debe organizar el Estado, y así mismo establece dentro de los fines esenciales el facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 70 establece: “(...) El Estado tiene el deber de promover, fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica técnica artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional...”

Que la Constitución Política consagra en su artículo 209, inciso primero, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

La ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones indica en su Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

El numeral 20 del Artículo 4°. Define “Recuperación” como las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

El Artículo 12 menciona que Los Gobernadores y Alcaldes. Son conductores del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres en su nivel territorial y están investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Artículo 14 indica que los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.

Mediante Acuerdo del Concejo Municipal No. 00016 del 27 de diciembre de 2012 se creó en Chaparral el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y en su capítulo VI, artículo 13, numeral 4 crea la subcuenta Recuperación, cuyos recursos serán destinados a apoyar el financiamiento de la rehabilitación y reconstrucción post desastre de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible.



Debido a las condiciones climáticas adversas, se han registrado en el municipio en lo corrido del año 2025 y parte de lo que va del año 2026, cerca de 500 afectados quienes han visto alteradas sus condiciones socioeconómicas y de vida, al tener daños en sus viviendas que impiden habitarlas dignamente, esto está debidamente documentado en los respectivos censos y socializado al consejo municipal para la gestión del riesgo.

Adelantadas las diligencias correspondientes y necesarias para verificar la existencia del proyecto denominado PROYECTO DE INVERSIONES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA, según Certificado expedido por la Secretaría de Planeación Municipal.

Por otro lado La Secretaria de Desarrollo Agropecuario Económico y Ambiental, presenta la necesidad de contratar el suministro de materiales de Construcción, en busca del fortalecimiento social de vivienda digna, siendo el objetivo esencial de nuestro Gobierno hacia un progreso integral. Con ello lograremos llegar a varios hogares y familias de escasos recursos económicos con el sueño de mejorar las condiciones dignas de la vivienda actual, trabajando de la mano con las metas y objetivos de los programas del Gobierno Nacional, que apuntan a nuevas dimensiones como lo es el post conflicto que permite abrir nuevas compuertas hacia un desarrollo social.

La VIVIENDA es el lugar cerrado y cubierto que se construye para que sea habitado por personas. Este tipo de edificación ofrece albergue y refugio a las personas y les protege de las condiciones climáticas adversas, además de proporcionarles intimidad y espacio para guardar sus pertenencias y desarrollar sus actividades cotidianas.

En el municipio de Chaparral, Tolima, se presentan actualmente graves problemas de habitabilidad por el regular estado en que se encuentran una gran cantidad de viviendas tanto urbanas como rurales, que sumado a las condiciones de pobreza y falta de ingresos económicos hacen imposible que los habitantes y propietarios de dichas viviendas cuenten con los recursos suficientes para ir mejorando sus condiciones o estructuras físicas, haciendo que cada día, estos lugares de habitación sean indignos, inadecuados, insalubres e incrementen de alguna manera el riesgo de accidentes y afectaciones a la salud, por lo tanto, este proyecto, aunque no cubre la totalidad de las necesidades y tampoco la totalidad de la población, de todas maneras, permite ir mitigando y disminuyendo esa vulnerabilidad, tratando de generar un ambiente de acompañamiento y sentimiento de apoyo por parte del Estado hacia sus conciudadanos.

En la actualidad la bodega del Almacén del Municipio no dispone de bienes de consumo (materiales de construcción) ni mano de obra para la ejecución de las obras menores o intervenciones que permitan superar carencias que afectan la estructura principal, cimientos, muros, cubiertas, etc. de las viviendas priorizadas por la Administración Municipal.

De lo anterior, se hace necesario adquirir de manera inmediata y suficiente los materiales de construcción que requieren las familias para realizar los pequeños mejoramientos de vivienda y así poder garantizar la conservación y estabilidad de su edificación, el manejo adecuado de los residuos líquidos, obtener espacios dignos de habitabilidad, mejorar la seguridad de la estructura física y optimizar las condiciones básicas sanitarias, evitando situaciones de riesgo contra la salud e integridad de su núcleo familiar.





De lo anterior, el municipio de Chaparral no es ajeno a este flagelo y, por ello, existe a raíz de los elevados índices de pobreza, se tiene un alto porcentaje de población que no cuentan con una vivienda digna. Se aprecian casas construidas en barro, las cuales ya se encuentran en sus estructuras un avanzado desgaste por el paso del tiempo, con madera deteriorada, plásticos acondicionados para techo, y pisos supremamente deteriorados que no garantizan un buen hábitat para hombres, mujeres, niños y adultos mayores atentando contra el riesgo de la integridad física del núcleo familiar que habita en estas viviendas como también dificultades de salud que puede contraer en especial la enfermedad de Chagas que es transmitida por un vector que se reproduce en las paredes de barro y techos de palma y que afectó en el pasado a las Personas de nuestro municipio.

En consecuencia, el Municipio previa revisión de los requisitos técnicos, financieros y jurídicos, indispensables para la ejecución de lo pertinente, prevé adelantar un proceso de contratación por la modalidad de Selección Abreviada, para adquirir el suministro de materiales de ferretería con las especificaciones técnicas contenidas dentro del presente estudio.

El Alcalde Municipal, atendiendo las funciones que el cargo le impone y entendiendo que este tipo de proyectos apunta al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, asigna como tarea al secretario de Desarrollo Rural y la secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo, verificar la necesidad y adelantar el trámite pertinente.

Este proyecto a su vez se encuentra viabilizado técnicamente ante el banco de proyectos de inversión Municipal identificado con el código BPIN No. **202600000001107**

El Municipio de Chaparral, Tolima, requiere adelantar la contratación del suministro de elementos de ferretería y la conformación de un banco de materiales con el fin de atender, de manera eficiente y oportuna, las actividades relacionadas con el mantenimiento y conservación de la red vial rural, así como el mejoramiento de vivienda urbana y rural, en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Las vías rurales del municipio constituyen el principal medio de comunicación entre las veredas y el casco urbano, siendo fundamentales para el transporte de productos agrícolas, el acceso a servicios de salud, educación y la movilidad cotidiana de la población. Sin embargo, estas vías presentan constantes afectaciones debido a factores climáticos, topográficos y de uso, lo que hace indispensable contar con disponibilidad inmediata de materiales básicos como cemento, hierro, grapas, malla, tubería, clavos, alambre, entre otros insumos necesarios para la atención de puntos críticos, limpieza de cunetas, conformación de pasos y demás labores de mantenimiento rutinario.

Así mismo, en el marco de los programas sociales del municipio, se vienen desarrollando acciones para el mejoramiento de viviendas en condiciones de vulnerabilidad, tanto en el sector urbano como rural, que requieren materiales de ferretería para pequeñas intervenciones estructurales, mejoramiento de cubiertas, pisos, instalaciones hidráulicas, eléctricas y otras adecuaciones esenciales que dignifiquen las condiciones de vida de las familias beneficiadas.

La creación de un banco de materiales permitirá la gestión eficiente y planificada del inventario, asegurando una respuesta oportuna a las solicitudes de las comunidades, así





como el desarrollo fluido de las actividades misionales del municipio en materia de infraestructura vial y vivienda. Esta estrategia también favorece el uso racional de los recursos públicos y facilita la programación de intervenciones por parte de las cuadrillas de obras o personal técnico designado.

En atención a lo anterior, se justifica la necesidad de adelantar un proceso de contratación para el suministro de elementos de ferretería y la creación de un banco de materiales, como una herramienta operativa clave para el cumplimiento de los objetivos institucionales en beneficio de la población chaparraluna.

Esta intervención responde a las políticas de desarrollo rural integral, reducción de brechas territoriales y mejoramiento de la infraestructura vial y de vivienda, contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Dando Cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal “CHAPARRAL AVANZA Y SE TRANSFORMA 2024 -2027”.

- Línea Estratégica 2. Desarrollo Económico, Empleo Innovación y Competitividad para la Transformación.
- Sector: Transporte, Programa: Infraestructura Red Vial Regional.

Código	Programa	Código producto	Producto	Código indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea a Base	Meta
2402	Infraestructura red vial regional	2402042	Placa huella construida	240204201	Placa huella construida	Metros lineales	0	15000

Este proyecto a su vez se encuentra viabilizado técnicamente ante el banco de proyectos de inversión Municipal identificado con el código BPIN No. **202600000001377**.

- Línea Estratégica 1. Camino a la Transformación Social.
- Sector: Transporte, Programa: Vivienda, Desarrollo Urbano, y Servicios Públicos de Calidad para la Transformación Social.

Código	Programa	Código producto	Producto	Código indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea a Base	Meta
4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	250	200

Este proyecto a su vez se encuentra viabilizado técnicamente ante el banco de proyectos de inversión Municipal identificado con el código BPIN No. **202600000001617**.

Fundamentado en lo anterior y para poder suplir esta necesidad en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en aras de dar transparencia y garantizar la correcta



ejecución de los recursos, la administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger a la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento de invitación pública de mínima cuantía.

El Municipio de Chaparral, Tolima, requiere adelantar la contratación del suministro de elementos de ferretería y la conformación de un banco de materiales con el fin de adelantar de manera estratégica al tener un impacto significativo en la mejora y el mantenimiento de salones comunales. Los salones comunales que son lugares centrales para la interacción y la cohesión social en las comunidades. Al adquirir materiales de ferretería, se puede llevar a cabo obras de mantenimiento y mejora, creando un ambiente más acogedor y funcional para reuniones, talleres y eventos comunitarios. Además, se permite Fomentar de la Participación Ciudadana y comunidad. Al involucrar a los vecinos en las actividades de reparación y mejora, se fortalece el sentido de pertenencia y se fomenta un compromiso activo con el bienestar del entorno comunitario. además la adecuación y embellecimientos de estos espacio permite crear entornos seguro para trabajo comunitario, capacitación y eventos culturales.

Al momento de adquirir los materiales de ferretería para que las juntas de acción comunales puedan realizar y fortalecer sus salones comunales o escenario deportivos permite que salón convierte a la JAC en prestadora de bienestar directo:

1. Educación: Cursos del SENA, alfabetización, tareas dirigidas.
2. Salud: Jornadas de vacunación, charlas de prevención, toma de tensión.
3. Cultura y deporte: Ensayos de danza, clases de música, torneos de barrio.
4. Economía popular: Ferias de emprendimiento, mercados campesinos, bancos de tiempo

A demás Ley 2166 de 2021 en su Art. 103 ordena a los municipios apoyar la construcción, mejora y dotación de salones comunales. Y el Art. 76 permite que la JAC los administre directamente. Esto bajo de manera eficiente y oportuna, en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Las juntas de acción comunal son organizaciones sociales sin ánimo de lucro que buscan el bien común en sus barrio y veredas. Otro aspecto a tener en cuenta es la demanda de este tipo de espacios por las comunidades, ya que es una necesidad recurrente y el no contar con este tipo de infraestructura trae consecuencias negativas como la pérdida de representatividad en la toma de decisiones en comunidad, escaso desarrollo de actividades propias de las comunidades, perdiendo valores y tradiciones propias, aumentando así el bajo sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad y el menoscabo de los procesos de participación social.

Este tipo de espacios fortalecen el tejido social, ya que permiten el desarrollo de diferentes actividades que facilitan la integración de los miembros de la comunidad, la cohesión social y la manifestación de diferentes muestras y expresiones comunitarias y sociales propias de la sociedad en donde está inmersa.

Esto hace que la alternativa a abordar más apropiada sea la de un fortalecimiento en el cual se den los insumos suficientes que permita a la JAC la construcción de salones comunitarios, en el cual se construyan edificaciones dignas que cumplan con estándares





de calidad, seguridad y confort para las poblaciones que demanden de este tipo de desarrollos.

En este orden de ideas, la propuesta a implementar buscará facilitar los procesos de participación social y comunitaria fortaleciendo la relación entre comunidad y estado. Este proyecto a su vez se encuentra viabilizado técnicamente ante el banco de proyectos de inversión Municipal identificado con el código BPIN No. **20260000001101**.

La creación de un banco de materiales permitirá la gestión eficiente y planificada del inventario, asegurando una respuesta oportuna a las solicitudes de las comunidades, así como el desarrollo fluido de las actividades misionales del municipio en materia de infraestructura vial y vivienda. Esta estrategia también favorece el uso racional de los recursos públicos y facilita la programación de intervenciones por parte de las cuadrillas de obras o personal técnico designado.

Por lo tanto, El Municipio de Chaparral requiere suscribir un contrato con una persona natural o jurídica legalmente constituida capaz de cumplir con el contrato cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA ATENCIÓN DE DIFERENTES NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA, TALES COMO: RECUPERACIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS RURALES; MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES; Y FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y JUNTAS DE ACCIÓN LOCAL”**. el cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011, según características técnicas.

1.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

La estructura económica de Colombia en 2026 está liderada por el sector servicios (comercio, turismo, financiero) y un agro dinámico, con un PIB esperado de alrededor del 2,8%. Tras la desaceleración de 2025, sectores como construcción e industria buscan recuperación, mientras que el sector terciario sigue impulsando el crecimiento con un enfoque en la transformación digital y de entretenimiento.

- **Sector Primario (Extracción y Agro):** Se mantiene como motor base, con agricultura mostrando ritmos sólidos de avance. Se observan recuperaciones en minería tras caídas previas.
- **Sector Secundario (Industria y Construcción):** Inicia una etapa de recuperación visible, apoyado en la demanda interna de bienes durables y una posible reactivación de obras civiles y edificaciones gracias a la baja en tasas de interés.
- **Sector Terciario (Servicios):** Es el motor de la economía en 2026. Se destaca el





alto crecimiento en entretenimiento (proyectado 8,6%), seguido por el comercio, alojamiento, transporte y servicios financieros.

- **Factores Clave 2026:** La economía enfrenta retos por el alto costo laboral tras reformas, pero se ve impulsada por la confianza en turismo (más de 7 millones de turistas proyectados) y la adopción de tecnologías como la Inteligencia Artificial.

En resumen, 2026 presenta una economía de contrastes con una clara división entre sectores de rápida expansión (servicios/entretenimiento) y otros en proceso de reconstrucción (construcción).

PANORAMA MUNDIAL

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2
* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.								
Descargue los datos en formato Excel.								

ECONOMÍA INTERNACIONAL



Carrera 9 9-02 Centro Edificio Alcaldía Municipal de Chaparral
PBX 608 2739244 Código Postal **735560** NIT. **800.100.053-1**

contactenos@chaparral-tolima.gov.co www.chaparral-tolima.gov.co



Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027.

Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027.

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027.

Perspectivas Económicas Mundiales (grupo banco mundial)

CONTEXTO INTERNACIONAL

Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta evolución firme a primera vista es producto de fuerzas divergentes, pero que se equilibran. Los vientos en contra derivados del cambio en las políticas comerciales se ven contrarrestados por vientos a favor provenientes del aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular la inteligencia artificial (IA), más notable en América del Norte y Asia que en otras regiones, y también por el apoyo fiscal y monetario, condiciones financieras en general acomodaticias y la adaptabilidad del sector privado. Se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 hasta un 3,8% en 2026 y un 3,4% en 2027. Las proyecciones de inflación también se mantienen prácticamente sin cambios con respecto a las de octubre y hacen pensar que la inflación retornará al nivel fijado como meta de forma más gradual en Estados Unidos que en otras de las principales economías.





Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. Una revaluación de las expectativas acerca del aumento de la productividad relacionado con la IA podría dar lugar a un declive en la inversión y desencadenar una corrección brusca en el mercado financiero, que se extendería de las empresas del sector de la IA a otros segmentos y mermaría la riqueza de los hogares. Las tensiones comerciales podrían exacerbarse, lo cual prolongaría la incertidumbre y lastraría más la actividad. Podrían surgir tensiones políticas internas o geopolíticas, que introducirían nuevas aristas de incertidumbre y alterarían la economía mundial debido a su impacto en los mercados financieros, las cadenas de suministro y los precios de las materias primas. Un aumento de los déficits fiscales y una deuda pública abultada podrían ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a su vez, sobre las condiciones financieras en términos más generales. Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento sostenible si una adopción más rápida de la IA redundaría en aumentos sustanciales de la productividad y un mayor dinamismo de las empresas. Una disipación sostenida de las tensiones comerciales también podría contribuir a la actividad. Las políticas para fomentar la estabilidad y mejorar de forma sostenible las perspectivas de crecimiento a mediano plazo han de enfocarse decididamente en reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales sin más demora.



[Actualización de Perspectivas de la economía mundial, enero de 2026 \(imf.org\)](https://www.imf.org/publications/actualization-of-world-economic-outlook-january-2026)

ESTADO Y PERSPECTIVA DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

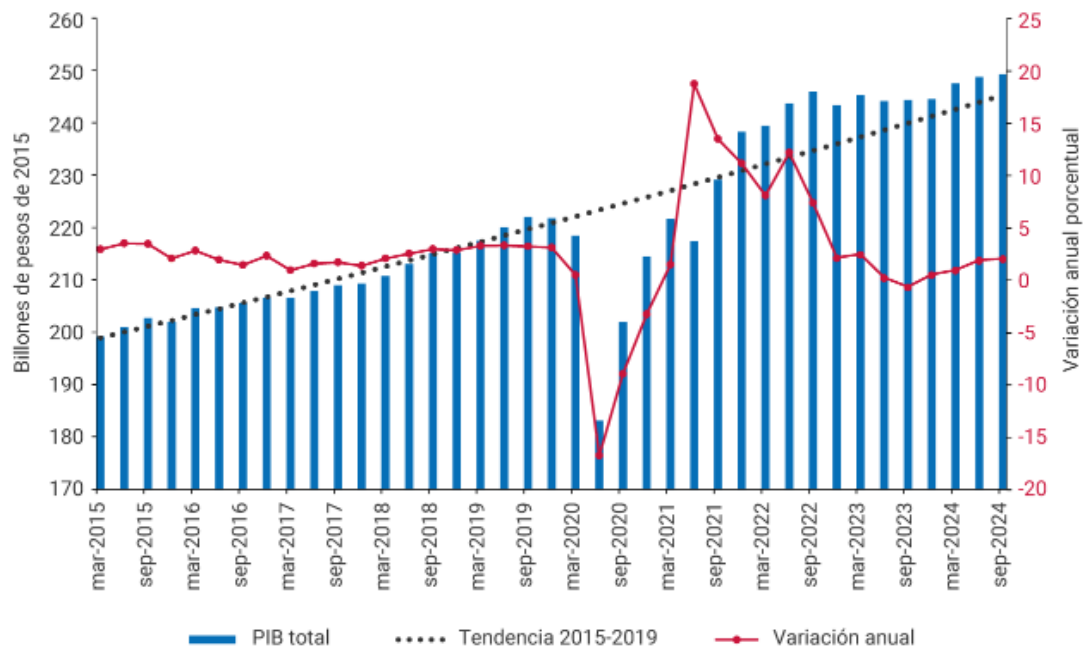
Cada vez que la autoridad monetaria se reúne para adoptar decisiones de tasas de interés requiere respuestas a dos preguntas fundamentales: ¿dónde está la economía? y ¿para dónde va la economía? Contestar estas preguntas no es una tarea fácil. Por una parte, los rezagos de la información estadística dificultan contar con un panorama completo para responder a la primera pregunta. Y por otra, la incertidumbre sobre el comportamiento futuro de variables económicas locales y externas limitan la precisión de los pronósticos para responder a la segunda. Esta es una de las razones que exige que tales decisiones deban



tomarse con cautela, pues nunca es posible tener la certeza que sería deseable sobre esas respuestas. Aprovechando la reciente publicación del reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre el crecimiento del producto interno bruto (PIB) en el tercer trimestre del año, los datos sobre la inflación a fin de octubre, y otros indicadores importantes, en este blog ofrecemos una aproximación a las respuestas en cuestión.

El Gráfico 1 muestra la serie del PIB corregida por factores estacionales y de calendario, lo cual permite hacer un seguimiento más preciso de la actividad económica. Puede observarse que a partir del cuarto trimestre de 2023 la economía colombiana inició una tendencia de recuperación tanto en niveles del PIB (barras azules) como en sus variaciones anuales (línea roja). En efecto, luego de que el PIB se contrajo 0,7 % en el tercer trimestre de 2023 frente al mismo período de 2022, en el último trimestre de 2023 se expandió 0,5 %, seguido por crecimientos anuales consecutivos de 0,9 %, 1,8 %, y 2,0 %, en los primeros tres trimestres de 2024. De esta manera, para el acumulado hasta septiembre, la economía colombiana había logrado un crecimiento de 1,6 % frente al mismo período de 2023. Si bien este es un dinamismo todavía modesto, debe tenerse en cuenta que se trata de un crecimiento obtenido en medio del ajuste económico requerido para conducir la inflación a la meta del 3 % y moderar los excesos de gasto sobre el ingreso del país que en 2022 alcanzaron un valor elevado (6,1 % del PIB).

Gráfico 1. Niveles de PIB y variaciones anuales
(series corregidas por estacionalidad y efectos calendario)



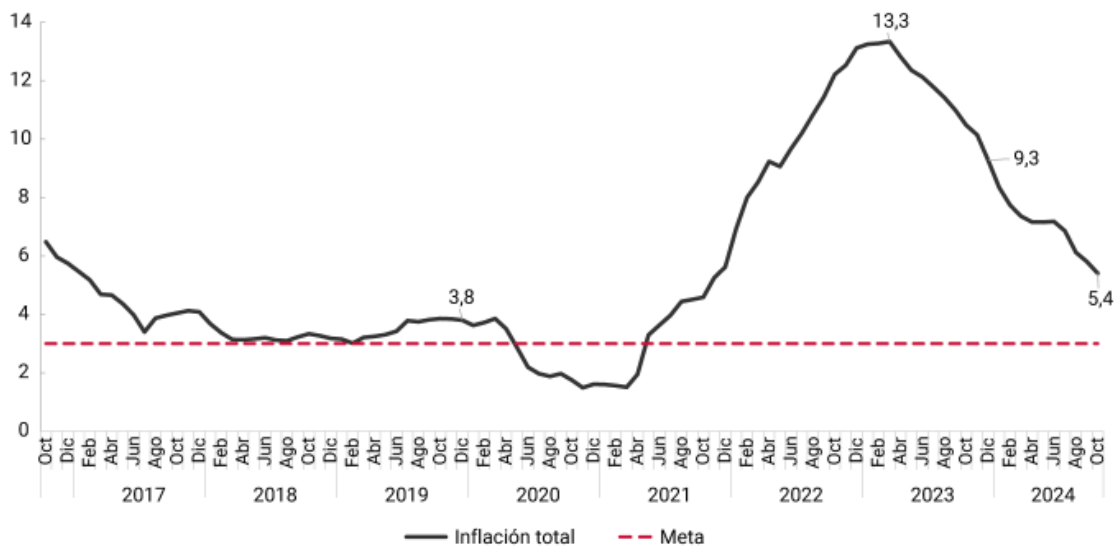
El crecimiento económico observado ha estado asociado con la progresiva recuperación del consumo de los hogares, principalmente en su componente de bienes no durables, así como con la expansión de la formación bruta de capital favorecida por el buen desempeño



de las obras civiles, lo cual ha impulsado la demanda interna hasta lograr un aumento de 3,9 % anual en el tercer trimestre de 2024. Por el lado de la oferta se ha observado un desempeño dispar entre los sectores productivos. Las actividades primarias y terciarias han venido liderando el crecimiento en contraste con el bajo desempeño de las secundarias. Entre las actividades primarias ha sobresalido el fuerte dinamismo del sector agropecuario, que en lo corrido del año hasta septiembre creció a una tasa anual promedio de 8,9 %, y en el tercer trimestre se expandió 10,5 %. Dentro de los sectores terciarios se destacan los buenos resultados de las actividades artísticas y de entretenimiento, servicios de la administración pública y, recientemente, las actividades financieras y de seguros. En contraste, las actividades secundarias se han visto afectadas por la progresiva contracción de la industria manufacturera, aunque a ritmos cada vez menores (-0,9 % anual en el tercer trimestre). Adicionalmente, la contracción de las edificaciones, en especial de vivienda, ha afectado el desempeño de la construcción que sin embargo ha logrado ser compensado por el buen crecimiento de las obras civiles, que en el tercer trimestre se expandieron al 16,6 % respecto a igual período del año anterior.

En el contexto de un fortalecimiento moderado de la demanda interna, la inflación de precios al consumidor ha continuado su proceso de convergencia hacia la meta de 3,0 % en lo corrido de 2024. Es así como a fin de octubre la inflación anual se ubicó en 5,4 %, inferior en casi 4 puntos porcentuales (pp) a la registrada a fin de 2023 (9,3 %), y menos de la mitad del pico que esta alcanzó en marzo del año anterior (13,3 %) (Gráfico 2).

Gráfico 2. Inflación anual de precios al consumidor
(porcentajes)



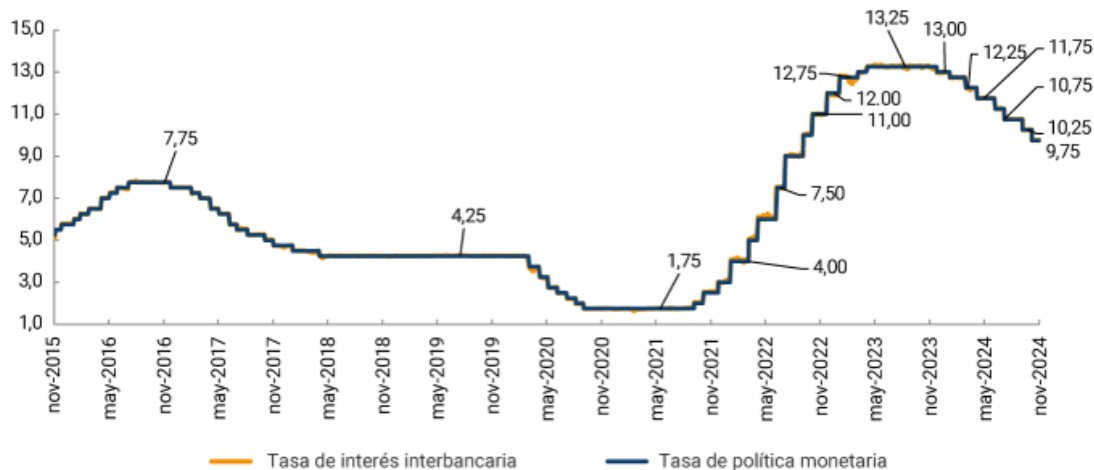
La reducción de la inflación total entre fin de 2023 y octubre de 2024 ha sido liderada por la caída de la inflación de alimentos (de 5,0 % a 1,7 %) así como por la disminución de la inflación de regulados (de 17,2 % a 9,5 %). La inflación básica sin alimentos ni regulados también se ha reducido (de 8,4 % a 5,4 %), aunque a un ritmo menor del que ha mostrado la inflación total. Esto se explica por la relativa rigidez de la inflación de servicios frente a la



flexibilidad de la inflación de bienes. Mientras que la primera solo se redujo en lo corrido de 2024 de 9,0 % a 7,3 % en octubre, la inflación anual de bienes disminuyó de 7,1 % a 0,4 % en el mismo período. Ello obedece a que la inflación de servicios, que incluye rubros tan importantes como los arrendamientos y las comidas fuera del hogar, tiende a ser relativamente más indexada a las expectativas de inflación, que en buena medida dependen de la inflación observada. Por el contrario, la inflación de bienes se ha visto favorecida por la reducción de los precios internacionales y por la moderación de la demanda interna.

De la política monetaria muchas veces se ha dicho que es más arte que ciencia. Esta afirmación puede tener mucho de cierto si se tienen en cuenta las condiciones de incertidumbre que rodean las decisiones de tasas de interés, mediante las cuales la política monetaria persigue dos objetivos fundamentales: una inflación alrededor de su meta y un crecimiento económico en torno a su potencial. Este equilibrio se puede perder por choques de oferta y/o demanda como los que han ocurrido en Colombia durante los últimos años. La tarea de la autoridad monetaria consiste en manejar la tasa de interés de política para restablecer dicho equilibrio tratando al mismo tiempo de minimizar los costos en términos de actividad económica.

Gráfico 3. Tasa de política monetaria (TPM) vs. tasa de interés interbancaria (TIB)
(porcentajes)



El Gráfico 3 muestra la evolución reciente de la tasa de interés interbancaria para préstamos a un día entre las entidades financieras (TIB), la cual es definida fundamentalmente por la senda de decisiones que adopta la Junta Directiva del Banco de la República sobre la tasa de política monetaria (TPM). Dichas decisiones estuvieron encaminadas a cumplir los objetivos de política monetaria antes señalados, manteniendo siempre una especial cautela, debido a la incertidumbre resultante de no contar con respuestas exactas a las dos preguntas mencionadas al inicio de este blog.

La postura contractiva que la política monetaria adoptó progresivamente a partir de septiembre de 2021 logró moderar el crecimiento de la economía, y con ello los excesos de demanda que surgieron a raíz de la fuerte expansión que la actividad económica



experimentó luego de la pandemia. Como muestra el Gráfico 1, el crecimiento económico se desaceleró gradualmente tal como lo requería el proceso de ajuste. Sin embargo, se destaca que a lo largo de este período de ajuste no se presentó una recesión económica, algo que usualmente se asocia con dos trimestres consecutivos de contracción económica. Aún más importante, la línea punteada en esa gráfica permite ver que, pese al proceso de ajuste, los niveles de actividad económica se mantuvieron en 2022, 2023 y lo corrido de 2024 por encima de lo que hubieran sido en ausencia de la pandemia si se hubieran mantenido las tasas de crecimiento del período previo. Esto resalta el esfuerzo por minimizar el sacrificio en términos de actividad económica que la Junta Directiva llevó a cabo todo el tiempo. El Gráfico 2 muestra que este ajuste está dando sus frutos, al lograr revertir en alto grado el proceso inflacionario en un proceso que se espera continúe a lo largo de 2025. Ello ha permitido a la Junta avanzar durante 2024 en el relajamiento de la política monetaria que aún está en curso, lo que ya se viene manifestando en una sucesiva recuperación del crecimiento económico.

Las perspectivas para 2025 apuntan a un crecimiento de la economía colombiana de 2,9 %, muy próximo a su potencial, y a una convergencia de la inflación a su meta de 3,0 % hacia finales de dicho año. Con ello se espera dar por terminado uno de los períodos más complejos para la economía colombiana y más retadores para la Junta Directiva del Banco de la República.

[Actualización de Estado y Perspectivas de la economía colombiana, diciembre de 2024 \(banco de la republica\)](#)

FLUJOS DE INVERSIONES DIRECTAS EN LA ECONOMÍA COLOMBIANA

Resultados julio-septiembre 2025

La inversión directa (ID) es una categoría funcional de la cuenta financiera de la balanza de pagos que registra las inversiones de capital que realizan no residentes en empresas residentes sobre las cuales el inversionista busca adquirir el control y establecer una relación de largo plazo.

Los flujos de ID juegan un papel central como fuente de ahorro externo en economías con necesidades de gasto y restricciones de tecnología y capital. Su acceso brinda una financiación más estable y a mayor plazo que la asociada con los flujos de inversión de portafolio. Gracias a ello, las economías receptoras pueden enfrentar de mejor manera los choques externos, reduciendo su vulnerabilidad externa¹.

Cuando la inversión es realizada por inversionistas no residentes en empresas colombianas residentes se denomina Inversión extranjera directa en Colombia (IED). Por su parte, la inversión realizada por inversionistas residentes en Colombia en empresas residentes en el extranjero, se denomina Inversión directa de Colombia en el exterior (IDCE).





El Banco de la República (BR) es la entidad que calcula y publica las estadísticas de ID, tarea que realiza de manera trimestral con información² rezagada un periodo, con base en los lineamientos metodológicos establecidos en el Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional, sexta edición (FMI, 2009) y el Marco de Inversión Extranjera Directa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2008).

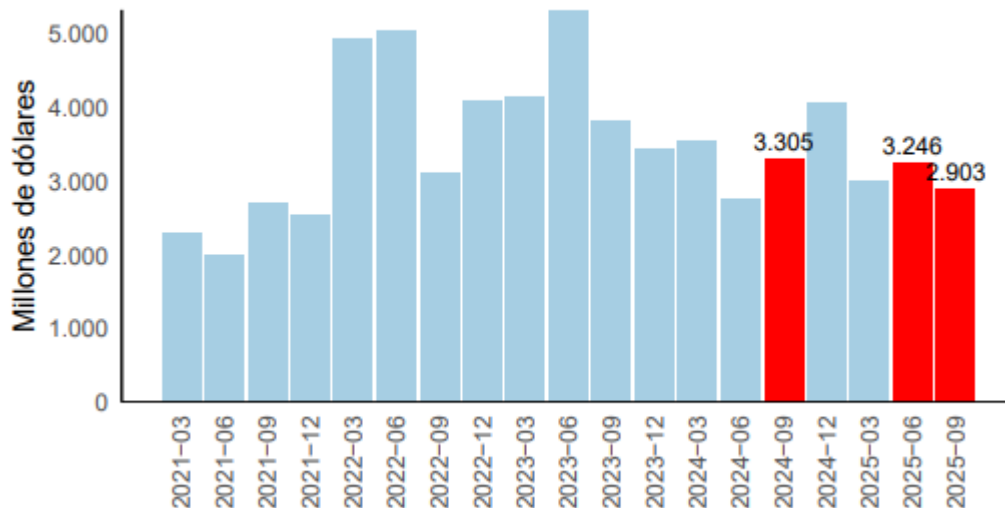
A continuación, se presentan los principales resultados de la IED e IDCE, por actividad económica y por país, para el tercer trimestre de 2025.

Flujos de Inversión Extranjera Directa en Colombia (IED)

Colombia es un país que se ha caracterizado por recibir de manera continua flujos de IED. Aunque sujeta a los vaivenes de los movimientos de capital internacional producidos por las crisis más recientes, la IED ha llegado a todos los sectores económicos en forma ininterrumpida. En los últimos años se han observado flujos de inversión directa cercanos a sus máximos históricos, los cuales se han dado en un momento de desaceleración de la actividad económica nacional. En 2025 los flujos de IED continúan arribando y presentan niveles similares a los observados desde el tercer trimestre de 2023.

En este contexto, durante el tercer trimestre del 2025 el país recibió por IED US\$ 2.903 millones (m), equivalentes a 2,4% del PIB trimestral. Estos recursos fueron inferiores en US\$ 402 m en comparación con el mismo periodo de 2024, y en US\$ 344 m frente al trimestre inmediatamente anterior (Gráfico 13).

Gráfico 1. Flujos trimestrales de IED

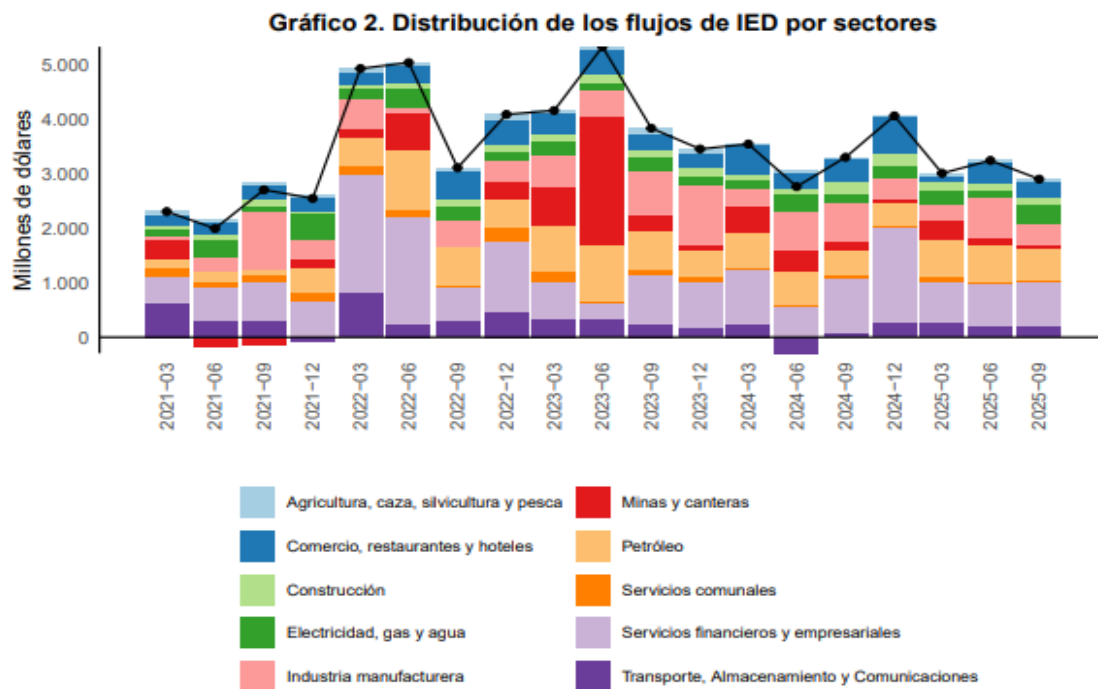


Durante el tercer trimestre de 2025, los flujos de IED (US\$ 2.903 m) se destinaron principalmente a financiar proyectos productivos en las actividades económicas de



servicios financieros y empresariales (US\$ 810 m, 27,9%), minería y petróleo (US\$ 631 m, 21,7%), manufacturas (US\$ 412 m, 14,2%), electricidad, gas y agua (US\$ 341, 11,8%) y comercio, restaurantes y hoteles (US\$ 305 m, 10,5%) (Gráfico 2).

Con respecto al tercer trimestre de 2024, los flujos de IED disminuyeron US\$ 402 m (12%) explicados principalmente por las menores inversiones en las actividades de manufacturas, servicios financieros y empresariales, comercio, restaurantes y hoteles, así como en construcción; compensadas parcialmente por las mayores inversiones en los sectores de electricidad, gas y agua y transporte, almacenamiento y comunicaciones.



Fuente: Banco de la República

Flujos de inversión directa de Colombia en el Exterior (IDCE)5

En los últimos años, los flujos de IDCE, realizados por inversionistas colombianos, se han convertido en el principal componente de los activos externos colombianos, siendo una fuente de ingresos estable y un instrumento de diversificación de las inversiones. En 2025 continúa la senda de salidas de flujos de inversiones hacia el exterior que se observa desde 2024.

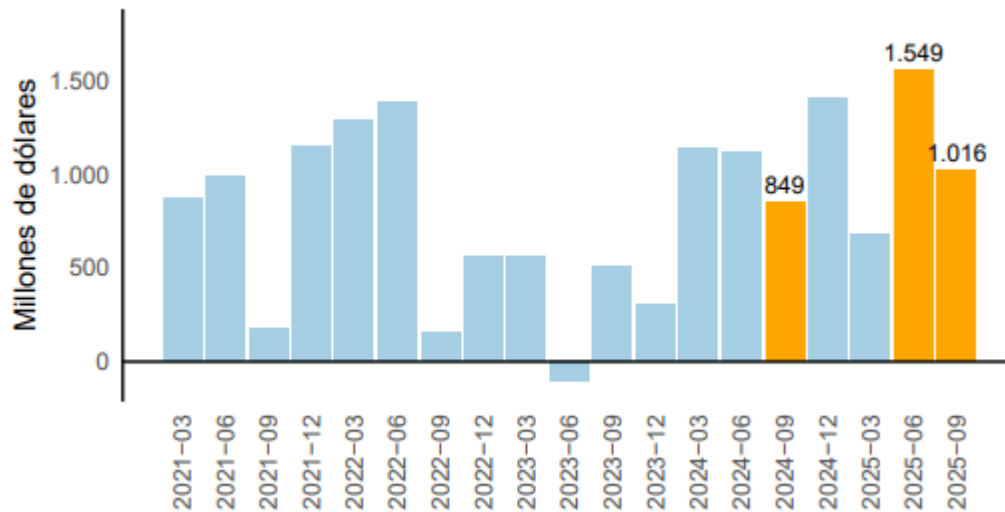
En el tercer trimestre de 2025 se registraron flujos de IDCE por US\$ 1.016 m,





inferiores en US\$ 533 m respecto al trimestre precedente (Gráfico 4). Frente a lo invertido en el mismo trimestre de un año antes (US\$ 849 m), la IDCE durante el periodo de análisis fue superior en US\$ 167 m (Gráfico 46).

Gráfico 4. Flujos trimestrales de IDCE



Durante el tercer trimestre de 2025, los flujos de IDCE (US\$ 1.016 m) se explican principalmente por las inversiones realizadas por las firmas pertenecientes a los sectores de servicios financieros y empresariales (US\$ 390 m), comercio, restaurantes y hoteles (US\$ 212 m), electricidad, gas y agua (US\$ 165 m) y manufacturas (US\$ 114 m)(Gráfico 5).

El aumento de la IDCE con respecto al tercer trimestre de 2024 (US\$ 167 m), es resultado de las mayores inversiones realizadas principalmente por las compañías que se dedican a las actividades de comercio, restaurantes y hoteles, electricidad, gas y agua y construcción; compensadas parcialmente por las menores inversiones realizadas por las empresas de los sectores de manufacturas y explotación de minas y canteras.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;





actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

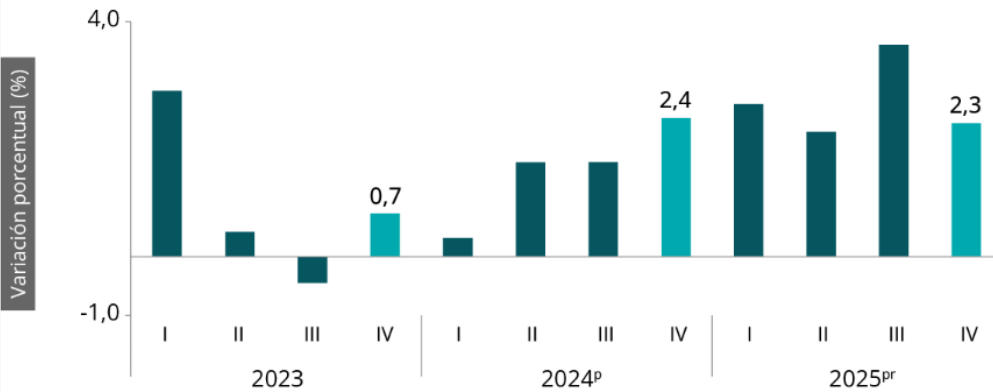
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.



Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2025^{pr} - IV



Fuente: DANE, PIB_T

➤ INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Para el año 2025^{pr}, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación



Carrera 9 9-02 Centro Edificio Alcaldía Municipal de Chaparral

PBX 608 2739244 Código Postal 735560 NIT. 800.100.053-1

contactenos@chaparral-tolima.gov.co www.chaparral-tolima.gov.co



de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.



- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Elaboración de productos alimenticios ²	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles ³	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6

Fuente: DANE, PIB_T



Carrera 9 9-02 Centro Edificio Alcaldía Municipal de Chaparral
PBX 608 2739244 Código Postal **735560** NIT. **800.100.053-1**

contactenos@chaparral-tolima.gov.co www.chaparral-tolima.gov.co



➤ **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR**

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.



Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	4,6	3,4	1,6

Fuente: DANE, PIB_T

LA GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país, la ciudad de Bogotá y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.



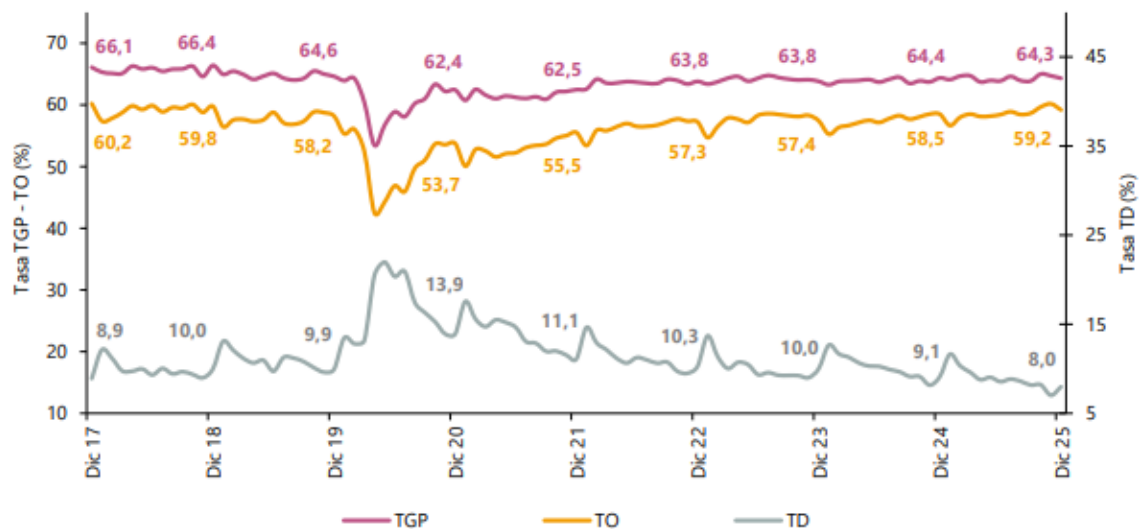


En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

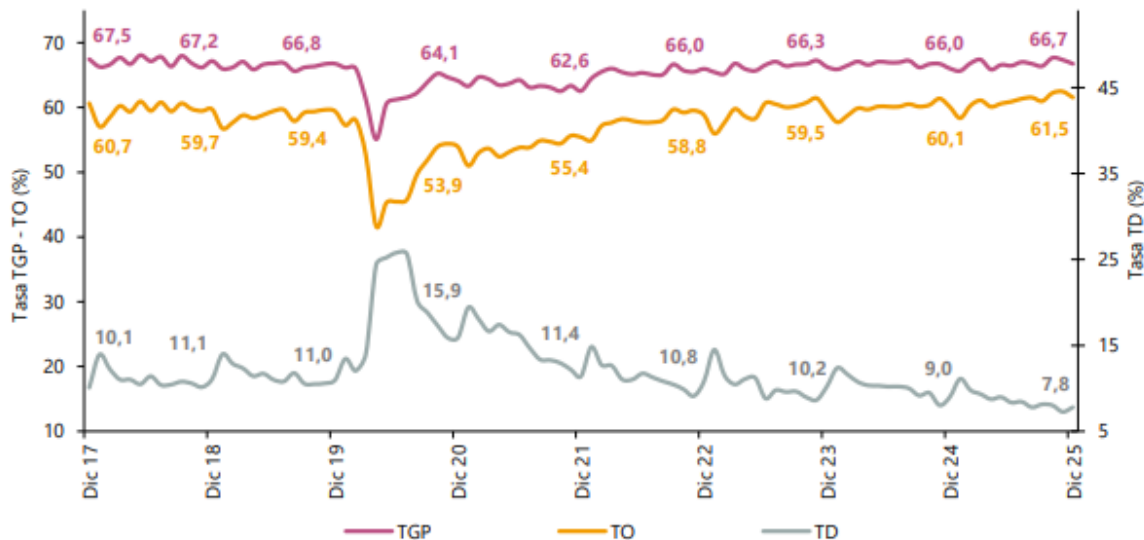
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).



Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

población ocupada según rama de actividad junio de 2025

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.



Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.621	24.224	100	603	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

población ocupada según posición ocupacional junio de 2025

En diciembre de 2025, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,9 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.



Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Diciembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.621	24.224	100	603	
Obrero, empleado particular	10.143	11.063	45,7	920	3,9
Jornalero o Peón	753	849	3,5	96	0,4
Patrón o empleador	539	601	2,5	62	0,3
Obrero, empleado del gobierno	866	926	3,8	60	0,3
Empleado doméstico	714	706	2,9	-7	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	467	434	1,8	-33	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.132	9.633	39,8	-499	-2,1

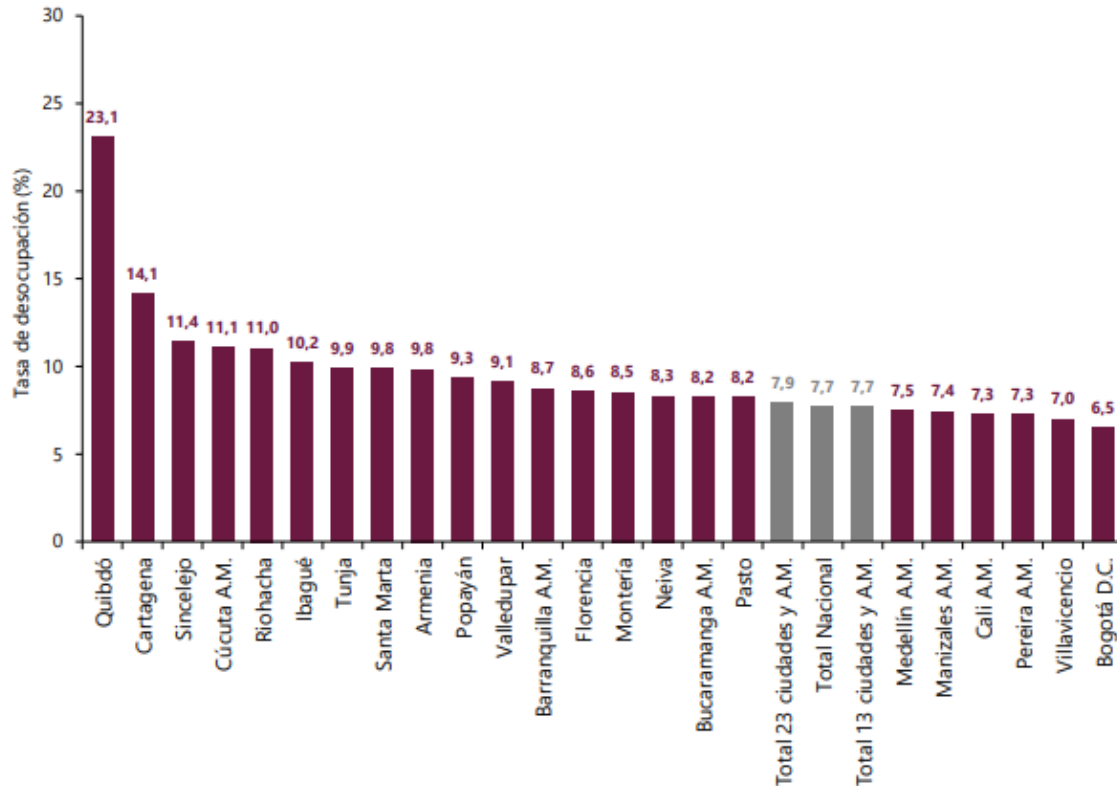
Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación diciembre 2024

Para el trimestre octubre - diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%).



Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para más información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 13 “A13. Notas metodológicas”).



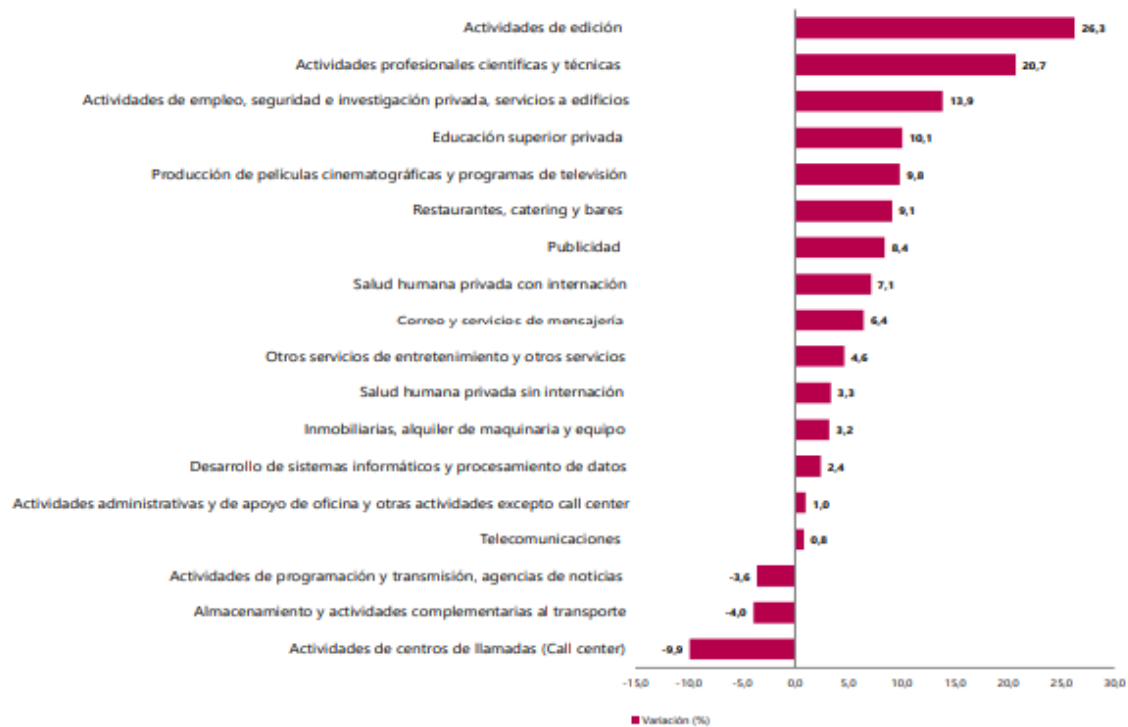
Carrera 9 9-02 Centro Edificio Alcaldía Municipal de Chaparral
PBX 608 2739244 Código Postal **735560** NIT. **800.100.053-1**

contactenos@chaparral-tolima.gov.co www.chaparral-tolima.gov.co



También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025^P / noviembre 2024



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.



Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Noviembre 2025^P / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En noviembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024.



Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025^P / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,8	-0,0	1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,0	1,2	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	2,3	-0,9	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,8	-0,6	-2,7	0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,2	2,7	0,5	-4,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	0,4	-1,8	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,6	-4,9	-1,9	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,4	-0,9	0,2	0,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,0	0,4	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,4	-2,4	-2,0	-0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	0,6	2,5	0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,2	1,6	0,7	0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	-3,2	-4,1	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-0,8	0,5	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,1	-0,0	-0,4	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,5	-1,3	-0,2	-0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,6	2,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,2	-0,4	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y



Carrera 9 9-02 Centro Edificio Alcaldía Municipal de Chaparral

PBX 608 2739244 Código Postal 735560 NIT. 800.100.053-1

contactenos@chaparral-tolima.gov.co www.chaparral-tolima.gov.co



bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



PROGRAMA
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

Carrera 9 9-02 Centro Edificio Alcaldía Municipal de Chaparral

PBX 608 2739244 Código Postal **735560** NIT. **800.100.053-1**

contactenos@chaparral-tolima.gov.co www.chaparral-tolima.gov.co



3. ASPECTO TECNICO:

Las especificaciones técnicas serán las pactadas entre el contratante y el contratista, de acuerdo a las necesidades expresadas en las obligaciones del contrato y las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

Las Especificaciones Técnicas específicas para la ejecución del objeto a contratar son las siguientes:

ITEM	DETALLE	PRESENTACION	CANT
ATENCION A DESASTRES			
1	Teja corta 2,14 calibre 33	Unidad	400
2	Cemento Gris 50KI - (De Uso General Para Construcción)	Bulto	700
3	Bloque h4	Unidad	9318
4	Manguera politileno de 1/2"	Rollo	170
5	Manguera politileno de 1"	Rollo	170
6	Varilla corrugada de 3/8	Unidad	60
7	Alambre Negro	Unidad	65
8	Tubo rectangular 3 x 1 1/2 cal 18	Unidad	50
9	Colchones algodón textil de 1,20 x 1,90 metros	Unidad	50
ITEM	DETALLE	PRESENTACION	CANT
JAC Y JAL			
1	Teja corta 2,14 calibre 33	Unidad	10
2	Cemento Gris 50KI - (De Uso General Para Construcción)	Bulto	95
3	Bloque h4	Unidad	1168
4	Varilla de ½	Unidad	70
5	Tejas arquitectonicas de 5 metros de largo x un metros de ancho, calibre28	Unidad	20
6	Pintura Vinilo lavable tipo 1 x 5gl	Cuñete	14
7	Esmalte domestico tipo exterior	Galón	13
8	Sillas plasticos con brazos	unidad	20
9	Mesa plastica	unidad	2



10	Tablet Lenovo Tab 128GB + Protector + Audifonos	unidad	9
ITEM	DETALLE	PRESENTACION	CANT
	CINTAS HUELLAS Y PLACAS HUELLAS		
1	Cemento Gris 50KI - (De Uso General Para Construcción)	Bulto	1800
2	Varilla de ½	Unidad	100
3	Varilla de 3/8	Unidad	100
4	Arena para concreto 3000 P.S.I	M3	60
5	Grava 1/2 para concreto 3000 P.S.I	M3	60
6	Piedra	M3	0
7	Alambre Negro	Kg	12
8	Tubería de concreto reforzado de 21 MPa de 900 mm diámetro interior (36")	Unidad	4
ITEM	DETALLE	PRESENTACION	CANT
	MATERIALES MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		
1	Cemento Gris 50KI - (De Uso General Para Construcción)	Bulto	100
2	Bloque h4	Unidad	2094
3	Teja corta 2,14 calibre 33	Unidad	100
4	Varilla de ½	Unidad	50
5	Varilla de 3/8	Unidad	40
6	Tubo rectangular 3 x 1 1/2 cal 18	Unidad	36
7	Tanque de 500 lts	Unidad	2

4. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer Nivel como se indica en la Tabla 1:





CLASIFICACIÓN CÓDIGO	DENOMINACIÓN
11111700	Arena
24111800	Tanques Y Cilindros Y Sus Accesorios
30102400	Varillas
30111600	Cemento Y Cal
30131500	Bloques
30151500	Material Para Tejados Y Techos
30161600	Materiales Para Techos
30262800	Barras Y Láminas De Zinc
31162800	Ferretería En General
31211700	Acabados En General
40141700	Material De Ferretería Y Accesorios
31211500	Pinturas y tapa poros
31211600	Aditivos para pintura
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos

5. DEMANDA.

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:



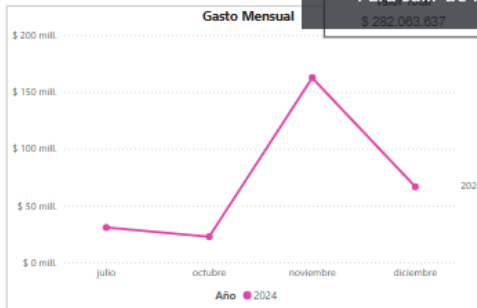
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)

Para salir de la pantalla completa, presiona Esc

FILTROS:



Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha:

Fecha_inicial: 01/01/2024 Fecha_final: 31/12/2024

Departamento de Entidad:

TOLIMA

Nombre de Entidad (agregado):

* Ingrese el nombre sin tildes

chapparal

☒ TOLIMA - CHAPARRAL - ALCALDIA

Plataforma:

SECOP |

Nombre de Entidad (plataforma):

* Ingrese el nombre sin tildes

Buscar

☒ Seleccionar todo

☒ TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE CHAPARRAL

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- ☒ 30 - Componentes y Suministros para Estructur...
- ☒ 31 - Componentes y Suministros de Manufactur...
- ☒ 39 - Componentes, Accesorios y Suministros d...
- ☒ 43 - Difusión de Tecnologías de Información y ...
- ☒ 44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministr...
- ☒ 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden ...
- ☒ 87 - Estudios de Ingeniería y Suministros

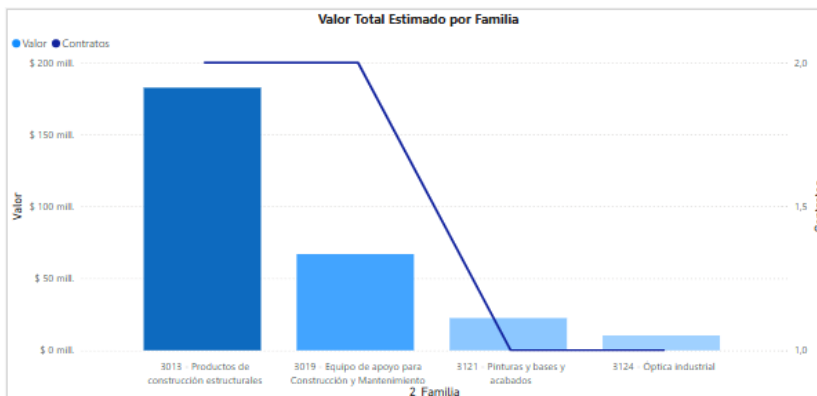
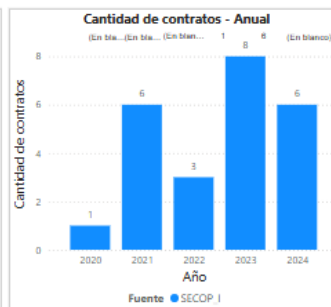
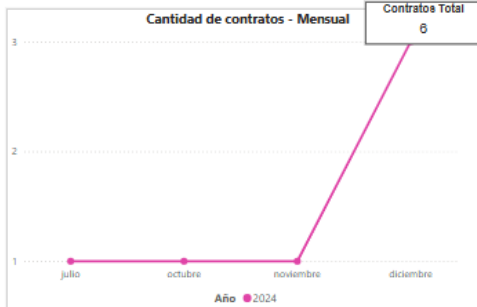
Valor contratado:

\$ 10.348.000 \$ 370.529.100

Modalidad de selección:

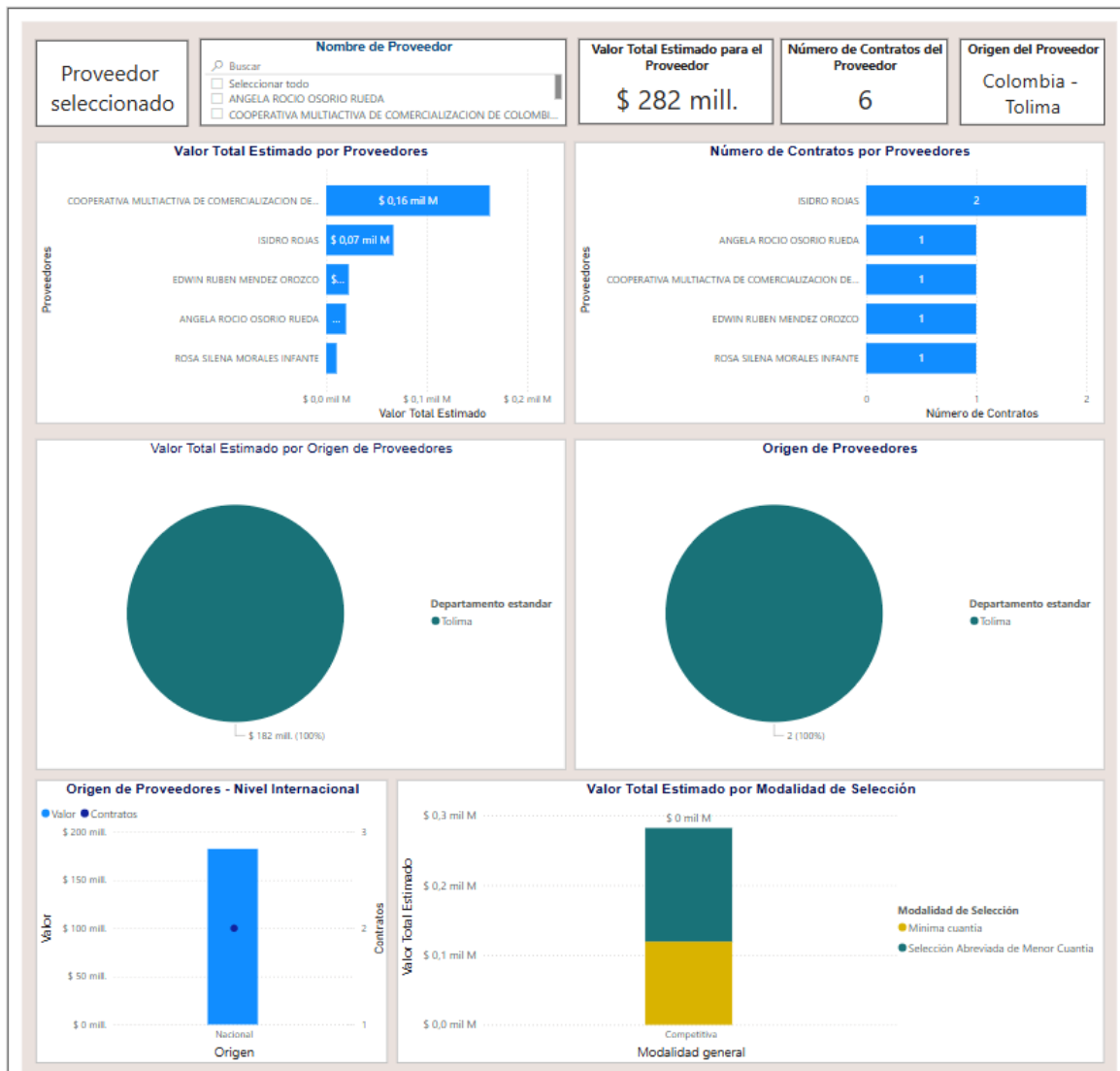
Competitiva Enajenación

Directa Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
	3013 - Productos de construcción estructurales	2	\$ 182.414.200	64,67%	2	\$ 182.414.200
	3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	2	\$ 66.867.437	23,71%	2	\$ 66.867.437
	3121 - Pinturas y bases y acabados	1	\$ 22.434.000	7,95%	1	\$ 22.434.000
	3124 - Óptica industrial	1	\$ 10.348.000	3,67%	1	\$ 10.348.000
	Total	6	\$ 282.063.637	100,00%	6	\$ 282.063.637



De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el Bien y/o servicio que se pretende realizar:

COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA EN OTRAS ENTIDADES



Carrera 9 9-02 Centro Edificio Alcaldía Municipal de Chaparral
PBX 608 2739244 Código Postal 735560 NIT. 800.100.053-1
contactenos@chaparral-tolima.gov.co www.chaparral-tolima.gov.co



Revisada la plataforma SECOP I, y II, se evidencia que los diferentes municipios cercanos, han realizado la contratación de prestación de servicios de apoyo logístico, por diferentes modalidades de contratación específicamente contratación, así:

AÑO	CÓDIGO SECOP N° PROCESO	OBJETO	TIPO	ENTIDAD	CUANTIA
2024	SA-MC-007-2024	"CONTRATAR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS MENORES Y DE MITIGACIÓN DEL RIESGO EN VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE RONCESVALLES TOLIMA."	Selección abreviada menor cuantía	Alcaldía Municipio de Roncesvalles	\$65.000.000
2023	SAMC-011 -2023	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DIRIGIDO A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE DOLORES, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Selección abreviada menor cuantía	Alcaldía Municipio de Dolores	\$264.480.000
2022	SAMEC 015	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DE POBLACIÓN VULNERABLE Y FAMILIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL Y DESASTRES NATURALES DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA	Selección abreviada menor cuantía	Alcaldía Municipio de Venadillo	\$107.563.210
2021	SAMC-004	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MANTENIMIENTO DE CINTA HUELLAS, PASOS	Selección abreviada menor cuantía	Alcaldía Municipio de Palocabildo	\$85.843.000



		DE ALCANTARILLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PALOCABILDO			
--	--	--	--	--	--

7. OFERTA

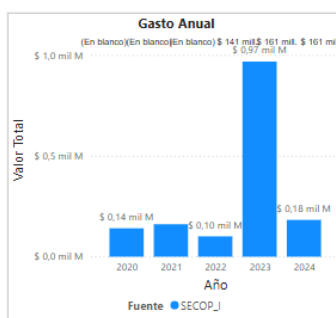
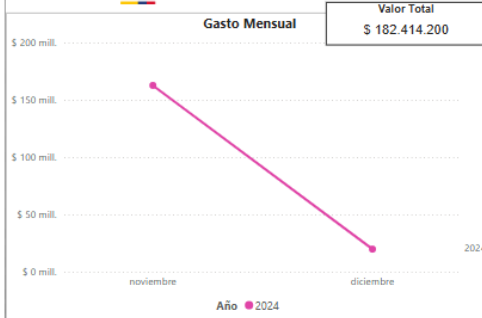
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:



ANÁLISIS DE LA OFERTA

[Atrás](#)

[Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha: 01/01/2024 27/12/2024

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

☐ Seleccionar todo

- ☐ 15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...
- ☐ 21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura...
- ☐ 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particula...
- ☐ 27 - Herramientas y Maquinaria General
- ☒ 30 - Componentes y Suministros para Estructur...
- ☐ 39 - Componentes, Accesorios y Suministros d...
- ☐ 44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministr...
- ☐ 47 - Equipos de Limpieza y Suministros
- ☐ 49 - Equipos, Suministros y Accesorios para De...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Buscar

☐ Seleccionar todo

☒ Tolima

Plataforma:

SECOP_J

Nombre de Proveedor

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ ANGELA ROCIO OSORIO RUEDA

☐ COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACI...

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ 28821063

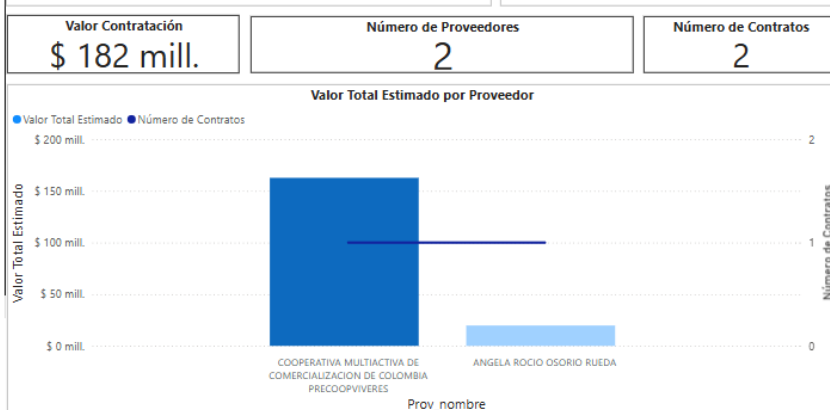
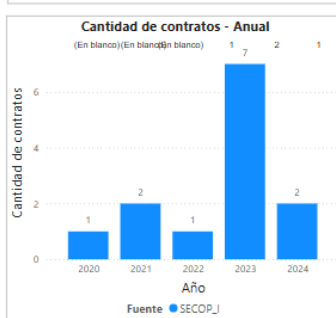
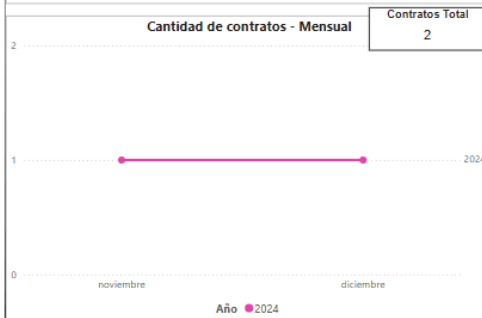
Valor contratado:

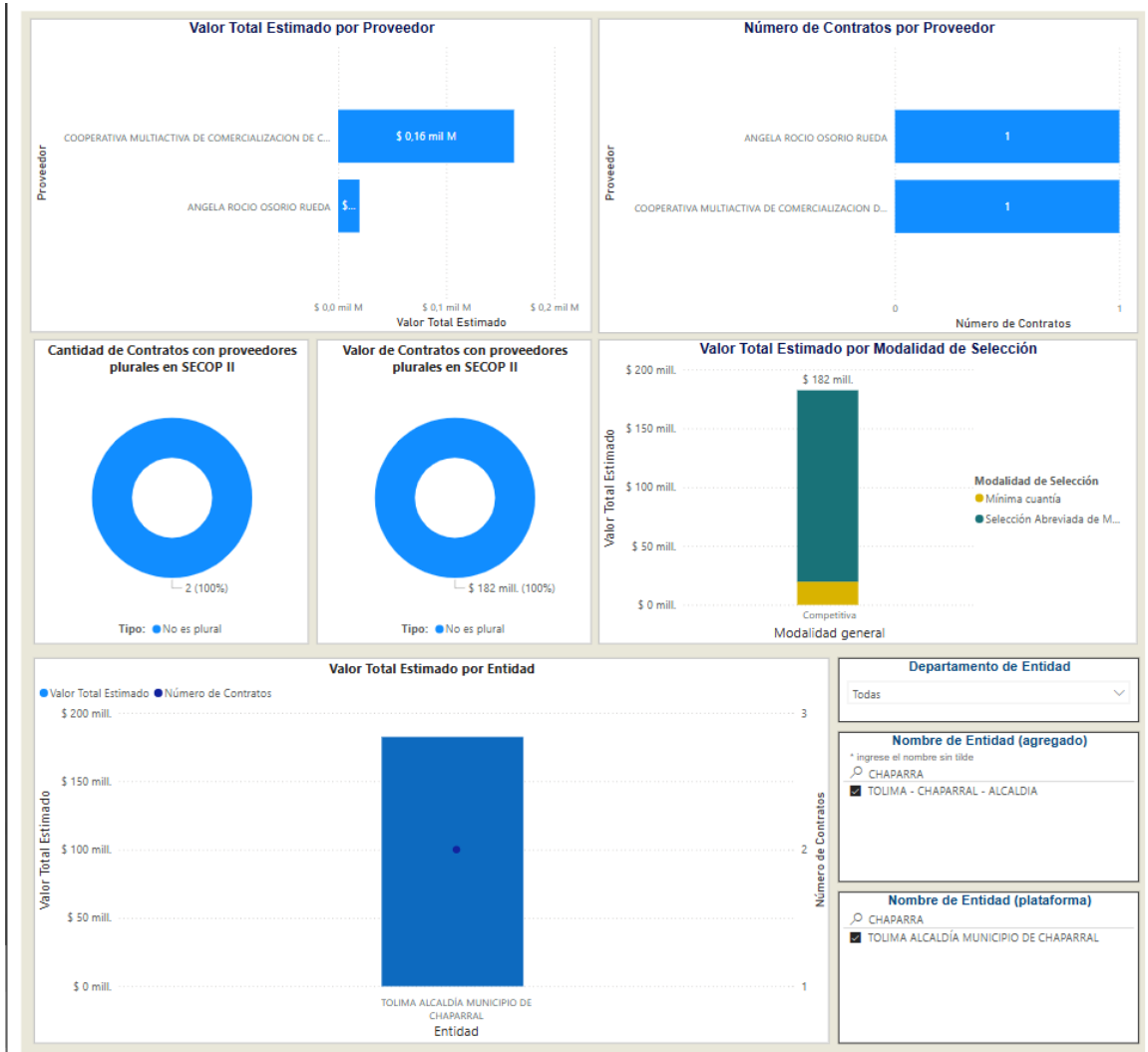
\$ 0 \$ 417.999.109.840

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3013 - Productos de construcción estructurales	2	\$ 182.414.200	100,00%	2	\$ 182.414.200	100,00%
Total	2	\$ 182.414.200	100,00%	2	\$ 182.414.200	100,00%

«Con el objeto de cumplir con las disposiciones del Decreto citado, especialmente las indicadas en los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15. de cuyos textos se destaca el párrafo cuarto del artículo 2.2.1.2.4.2.15., que señala:

“(…) Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes. (...)”





Por consiguiente, para dar cumplimiento con lo descrito se requiere información que permita identificar en los diferentes sectores la existencia y comportamiento de emprendimientos y empresas de mujeres y de la que en lo posible se puedan establecer de manera objetiva los criterios diferenciales para tener en cuenta en la respectiva contratación de acuerdo con el sector, es decir, resulta indispensable evidenciar y documentar la conexión entre las condiciones aplicadas como criterios diferenciales y el respectivo estudio de sector.

COMPORTAMIENTO ACTUAL DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO FEMENINO EN COLOMBIA

Según el doctor Nicolás Uribe, Presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá, “Las mujeres, hoy, tienen una menor participación en el liderazgo de empresas, estamos hablando de que casi 63% de las empresas que hay en nuestra jurisdicción son lideradas por hombres y el resto son lideradas por mujeres (37%), es decir, tenemos un rezago importante en materia de ingresos. Lamentablemente las mujeres tienen menores niveles de decisión al interior de las propias organizaciones.”

Sin embargo, hay cosas muy importantes para resaltar. En la última Gran Encuesta Empresarial presentada en febrero de este año, se evidenció que las empresas lideradas por mujeres son más activas en el impulso de políticas de inclusión en la organización. Cuando las mujeres lideran, impulsan la equidad y promueven la diversidad, este es un factor diferencial importante para el éxito de las empresas.

La urgencia está en garantizar un mayor empoderamiento femenino en algunos sectores; necesitamos que ese 52% de la población participe en igualdad de condiciones para construir la equidad que necesitamos en Colombia.

Nosotros hemos encontrado que existe la necesidad de seguir avanzando en empoderamiento femenino empresarial con urgencia porque sigue habiendo una predominancia masculina en la dirección de empresas, pero también porque las empresas lideradas por mujeres generan menos utilidades que las de los hombres y hay algunos sectores en donde presentan muy baja participación, es el caso de empresas de base tecnológica.

La CCB está trabajando en una línea que nos permite impulsar el desarrollo de empresas lideradas por mujeres, porque creemos que esto hace parte fundamental de los procesos de inclusión y porque, además, tenemos un rezago grande en materia de participación femenina en cuanto a generación de ingresos en mercado laboral o empresarial, y las empresas son los mayores generales de equidad, por lo tanto no se debe excluir a más de la mitad de la población de programas de naturaleza diferencial que participen e impulsen la construcción de oportunidades.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (Dane), actualmente el 34,8 % de los 571.329 micro negocios de ciudades como Bogotá están bajo el mando de mujeres. Lo que muestra que conforme pasa el tiempo cada vez hay más espacios donde quedaron atrás los liderazgos tradicionales.





Para Nicolás Uribe Rueda, presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Bogotá, la equidad de género es hoy una meta fundamental para las empresas, gobiernos y para la sociedad en general. Según estadísticas del Registro Mercantil de la CCB, de las empresas de personas naturales, el 43,2 % tienen a una mujer propietaria.

También señaló que las mujeres tuvieron un aumento en el ingreso real del 4,5 % entre 2011 y 2021, mientras que para hombres cayó un 11 % (según cifras reportadas por el Dane). El emprendimiento se ha convertido en un vehículo para que las mujeres puedan alcanzar su independencia económica y ocupen posiciones de liderazgo.

Marie Christine Oghly, Vicepresidenta de la Federación Mundial de Cámaras de Comercio y Presidenta del FCEM (Mujeres emprendedoras globales), sostuvo que pese a estos buenos resultados, es necesario que todo el mundo siga trabajando en el cierre de brechas, a que haya equidad y seguir empoderando a las mujeres.

“Las competencias y las habilidades son fundamentales para tener éxito en los negocios. Las competencias las tienen las mujeres incluso muchas veces por encima de los hombres. Solo deben atreverse a hacer las cosas. Entre las habilidades que se requieren para tener éxito en los negocios la clave es la innovación y adoptar nuevas herramientas digitales”, agregó esta vocera.

Las compañías lideradas por mujeres logran atraer y retener talento de forma efectiva, así como mejoras en términos de creatividad e innovación, según un estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIO

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

El proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus Decretos reglamentarios, a las normas que lo modifiquen y/o complementen y al Pliego de Condiciones.

El artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 modificado por la Ley 80 de 1993, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, señala que la escogencia del proveedor



se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa y Mínima Cuantía.

Que conforme a las causales de selección abreviada, se tiene que la indicada en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2017, es la siguiente: “a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.”

Que la escogencia del contratista se hará conforme a los bienes que pretende adquirir el Municipio de Chaparral – Tolima con el presente proceso de selección; por lo tanto, solo el proponente que cumpla los requisitos habilitantes y con base en criterios objetivos que ponderen sus ofertas, mediante la aplicación de criterios de asignación de puntajes.

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica. (...)

Con el fin de atender la obligatoriedad se acudió a la TVEC, donde se encontró que existen el siguiente acuerdo para Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería-CCE-255-AMP-2021. Vigencia: De miércoles, Marzo 30, 2022 hasta Domingo, Marzo 30, 2026. Que consultado el referido acuerdo se encontró lo siguiente:



REGIÓN 6				Los valores contemplan los gastos de transporte y asociados a estos. NO incluye el IVA.					
				Proveedores					
Ítem representativ	Código CCE	Descripción	Unidad	U.T. SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMB	FF SOLUCIONES S.A.	JEM SUPPLIES S.A.S	UT ESTUDIOS 049	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S	DISERRA S.A.S.
339	CyF_CCE339	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	UN	\$ 38,799.82	\$ 96,922.62	\$ 49,790.91	\$ 57,153.09	\$ 46,773.97	\$ 37,772.41
631	CyF_CCE631	Gravilla De 1/2" Triturado	M3	\$ 193,992.22	\$ 567,272.91	\$ 278,829.05	\$ 191,312.44	\$ 245,281.93	\$ 219,079.97
984	CyF_CCE984	Puntilla C/C 3.1/2" 500 Gr	UN	\$ 8,820.88	\$ 16,207.80	\$ 15,634.34	\$ 7,820.95	\$ 7,100.18	\$ 5,155.18
1425	CyF_CCE1425	Tubería Para Alcantarillado Diámetro 6" Longitud 6 Mts	UN	\$ 216,918.01	\$ 479,837.32	\$ 356,502.86	\$ 266,217.28	\$ 334,845.81	\$ 308,576.41
1679	CyF_CCE1679	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 1/2 De 6 Metros De Larga	UN	\$ 47,617.96	\$ 88,495.94	\$ 70,615.45	\$ 58,412.46	\$ 62,411.90	\$ 53,636.82

Es preciso determinar que Los materiales de ferretería son productos como herramientas y materiales de construcción, que para nuestro caso se requieren para la atención de manera prioritaria en la adquisición de banco de materiales de ferretería entre otros, para mejoramiento de la infraestructura física de las vías terciarias y el mejoramiento de vivienda en el municipio de Chaparral Tolima.

En tal contexto visto que existen otros mecanismos (como por ejemplo, la compra a través de Bolsa o Subasta) siguen comprendidos al interior de la Ley 1150 de 2007, estos podrán ser utilizados por las Entidades Estatales, única y exclusivamente en los residuales casos en que, de existir Acuerdo Marco vigente en la materia que se trate, en el estudio el cual precisamente alude y exige el artículo 2 del Decreto 310 se acredite el que i) resulten más beneficiosos para la entidad en cuanto a los costos para el erario público y ii) no desmejoren las condiciones técnicas y de calidad de los bienes y servicios que se hallaren contenidas en los catálogos derivados de los A.M.P., en caso que los hubiere. Bajo tales criterios generales, se sigue manteniendo la autonomía de la Entidad en cuando a la toma de la decisión en la utilización del mecanismo de selección de contratista, la cual, obedece a una competencia exclusiva del ordenador del gasto de la entidad estatal compradora y su equipo evaluador y asesor, conforme lo normado por los numerales 7 y 9 del artículo 25 y 4 y 5 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

Luego de realizada la búsqueda en la TVEC, se evidenció una diferencia de precios (en los ítems encontrados en el catálogo) lo que podría ocasionar un cuantioso gasto para la entidad, en caso de tener que acudir a este instrumento de compra; adicional a esto se pudo evidenciar que los mismos no incluyen el valor del IVA , a su vez no se encuentran todos los ítems que buscan cubrir la necesidad del proceso acorde a las especificaciones técnicas establecidas por el Municipio, Por tal motivo la entidad decide apartarse de la TVEC y llevar a cabo el presente proceso por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA. En virtud de lo anterior, el Municipio de Chaparral – Tolima, determina que el presente proceso de selección se ceñirá a lo previsto en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el cual contempla la selección abreviada y demás



normas complementarias, siendo el único factor de selección objetiva el menor precio ofertado.

Se consulto con las empresas los precios de los ítems solicitados que comercialicen y se recolecto la siguiente información:

COTIZANTE	OBJETO	VALOR COTIZACIÓN
INVERSIONES EL SEMBRADOR DEL TOLIMA S.A.S. ZOMAC	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA ATENCIÓN DE DIFERENTES NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA, TALES COMO: RECUPERACIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS RURALES; MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES; Y FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y JUNTAS DE ACCIÓN LOCAL”.	\$ 272.981.418
PRECOOPVIVERES		\$ 259.990.670
INVERSIONES EL IMAN SAS ZOMAC		\$ 247.316.129

Teniendo en cuenta el análisis de los precios del mercado y la necesidad presentada de acuerdo al estudio, la Administración Municipal, estableció el valor total del Presupuesto Oficial: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$259.990.670.00) M/CTE, EQUIVALENTE A 148.4893 SMMLV** incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar en la ejecución del contrato.

ITEM	DETALLE	PRESENTACION	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
	ATENCION A DESASTRES				
1	Teja corta 2,14 calibre 33	Unidad	400	39,150	15,660,000.00
2	Cemento Gris 50KI - (De Uso General Para Construcción)	Bulto	700	43,200	30,240,000.00
3	Bloque h4	Unidad	9318	2,633	24,534,294.00
4	Manguera politileno de 1/2"	Rollo	170	67,250	11,432,500.00
5	Manguera politileno de 1"	Rollo	170	87,750	14,917,500.00
6	Varilla corrugada de 3/8	Unidad	60	32,600	1,956,000.00
7	Alambre Negro	Unidad	65	8,100	526,500.00





8	Tubo rectangular 3 x 1 1/2 cal 18	Unidad	50	79,650	3,982,500.00
9	Colchones algodón textil de 1,20 x 1,90 metros	Unidad	50	135,000	6,750,000.00
				SUBTOTAL	109,999,294.00
ITEM	DETALLE	PRESENTACION	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
	JAC Y JAL				
1	Teja corta 2,14 calibre 33	Unidad	10	39,150	391,500.00
2	Cemento Gris 50KI - (De Uso General Para Construcción)	Bulto	95	43,200	4,104,000.00
3	Bloque h4	Unidad	1168	2,633	3,075,344.00
4	Varilla de 1/2	Unidad	70	38,070	2,664,900.00
5	Tejas arquitectinicas de 5 metros de largo x un metros de ancho, calibre28	Unidad	20	155,250	3,105,000.00
6	Pintura Vinilo lavable tipo 1 x 5gl	Cuñete	14	202,500	2,835,000.00
7	Esmalte domestico tipo exterior	Galón	13	130,950	1,702,350.00
8	Sillas plasaticos con brazos	unidad	20	52,852	1,057,040.00
9	Mesa plastica	unidad	2	131,220	262,440.00
10	Tablet Lenovo Tab 128GB + Protector + Audifonos	unidad	9	1,200,000	10,800,000.00
				SUBTOTAL	29,997,574.00
ITEM	DETALLE	PRESENTACION	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
	CINTAS HUELLAS Y PLACAS HUELLAS				
1	Cemento Gris 50KI - (De Uso General Para Construcción)	Bulto	1800	43,200	77,760,000.00
2	Varilla de 1/2	Unidad	100	38,070	3,807,000.00
3	Varilla de 3/8	Unidad	100	21,600	2,160,000.00
4	Arena para concreto 3000 P.S.I	M3	60	66,000	3,960,000.00



5	Grava 1/2 para concreto 3000 P.S.I	M3	60	110,000	6,600,000.00
6	Piedra	M3	0	145,000	0.00
7	Alambre Negro	Kg	12	8,100	97,200.00
8	Tubería de concreto reforzado de 21 MPa de 900 mm diámetro interior (36")	Unidad	4	1,402,650	5,610,600.00
				SUBTOTAL	99,994,800.00
ITEM	DETALLE	PRESENTACION	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
	MATERIALES MEJORAMIENTO DE VIVIENDA				
1	Cemento Gris 50KI - (De Uso General Para Construcción)	Bulto	100	43,200	4,320,000.00
2	Bloque h4	Unidad	2094	2,633	5,513,502.00
3	Teja corta 2,14 calibre 33	Unidad	100	39,150	3,915,000.00
4	Varilla de 1/2	Unidad	50	38,070	1,903,500.00
5	Varilla de 3/8	Unidad	40	21,600	864,000.00
6	Tubo rectangular 3 x 1 1/2 cal 18	Unidad	36	79,650	2,867,400.00
7	Tanque de 500 lts	Unidad	2	307,800	615,600.00
				SUBTOTAL	19,999,002.00
				TOTAL	259,990,670.00

NOTA 1: Para la presentación de la oferta los proponentes deben tener en cuenta los subtotales anteriores y no superar los mismos.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato a celebrar se respalda con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 294 del 06 de febrero de 2026, por un valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000.00) M/CTE**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 479 del 26 de marzo de 2026, por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00) M/CTE**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 743 del 14 de mayo de 2026, por un valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000.00) M/CTE**





9. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2.007, se procede a tipificar, estimar y asignar el riesgo parcial o totalmente que debido a los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad.

MATRIZ DE RIESGOS						
TIPIFICACION O DESCRIPCION	ASIGNACION	ESTIMACION				
	ENTIDAD	CONTRATISTA	PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO	% RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL
Financiero: Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	X		Bajo	Alto	Previsible	Alto
Operativo: No Aplica						
Financiero: Desequilibrio económico causado de la posibilidad de cambios en la legislación colombiana que incidan en la contratación, por efectos derivados de la legislación tributaria, de tal manera que el contratista asumirá la variación de las tarifas, impositivas, creación de nuevos impuestos, suspensión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes.		X	Bajo	Bajo	Previsible	Bajo
Sociales y Antisociales: problemas patronales, negligencia, descuido, errores, omisiones o conductas delictivas, daños y actos mal intencionados a terceros.		X	Alto	Alto	No previsible	Alto
Robos, Asaltos u Atracos: Dentro de ellos quedan comprendidos todos aquellos sucesos o acontecimientos que por caso fortuito o fuerza mayor le pudiesen ocurrir en las instalaciones en donde se esté ejecutando el servicio o mantenimiento		X	Alto	Alto	No previsible	Alto

9. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO



Carrera 9 9-02 Centro Edificio Alcaldía Municipal de Chaparral

PBX 608 2739244 Código Postal 735560 NIT. 800.100.053-1

contactenos@chaparral-tolima.gov.co www.chaparral-tolima.gov.co



El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VI.C.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	-NO	NO	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	-	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	SI	NO
	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	NO	-	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Los Acuerdos Comerciales señalados en las tablas No son aplicables

Chaparral Tolima, a los dieciséis (16) días del mes de junio del 2026.

ORIGINAL FIRMADO

JHONNATAN PERDOMO LOZANO

Secretario de Desarrollo Agropecuario, Económico y Ambiental

ORIGINAL FIRMADO

EDWIN JAVIER OVIEDO CORREA

Secretario de Infraestructura y equipamiento

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA MARIA MENDEZ PARRA

Secretaria General y de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO

ANA MARIA FLOREZ DURAN

Almacenista Municipal



Carrera 9 9-02 Centro Edificio Alcaldía Municipal de Chaparral

PBX 608 2739244 Código Postal **735560** NIT. **800.100.053-1**

contactenos@chaparral-tolima.gov.co www.chaparral-tolima.gov.co